

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 272/2022

Acta N° 25/2022
2022-81-1410-00598

VISTO: La solicitud de apoyo presentada por la Escuela N° 233 de La Paz.

CONSIDERANDO:

1. Que a pesar de que pueda no ser reconocido como materia Municipal en sentido estricto, este Cuerpo entiende pertinente el soporte a instituciones educativas, siendo prueba material de ésto, los diversos apoyos brindados en los últimos meses, tanto mano de obra y materiales de construcción para intervenciones edilicias, como servicios de barométrica o cobertura de eventos con apoyo logístico y horas hombre.
2. Que en particular, la Escuela N.º 107 de La Paz, solicita colaboración con equipo de amplificación (y personal que lo manipule) para el día 19 de Diciembre del corriente, en horario de 8:30, en el marco del acto de clausura proyectado por dicho Centro Escolar.
3. Que el Concejo Municipal entiende pertinente apoyar la solicitud antes mencionada.
4. Que existe informe favorable de la Comisión de Cultura del Concejo Municipal.
5. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **COLABORAR**, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, con la Escuela N.º 107 de La Paz, mediante el préstamo del equipo de amplificación del Municipio (incluyendo las horas hombre necesarias para su operación) en la fecha y horario consignados.
2. **COMUNICAR** lo resuelto al Dpto. de Administración y a la institución solicitante a través de la unidad de notificaciones.
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
4. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.

Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ